

ACTA DE DIRECTORIO Nº 409

FECHA: 29/08/2024

LUGAR: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PARTICIPANTES:

- Modo presencial:
 - Presidente: Matias Galparsoro.
 - Vicepresidente: Luis Federico Canedi.
 - Comisión Fiscalizadora: Axel Martín, Felipe Gobbi y Carlos de Carli Merez.
 - Secretaría General: Fabián Ramón González.

ORDEN DEL DÍA:

1. EX-2022-68898348-APN-SG#SOFSE. PROVISIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO AVL PARA LOCALIZACIÓN DE TRENES. REDETERMINACION DE PRECIOS.

El Directorio en forma unánime resuelve aprobar las Redeterminaciones de Precios Nros. 01 a 12 del servicio a favor de MEGATRANS S.A. sin IVA, de conformidad con lo informado por las áreas técnicas competentes.

2. EX-2020-89157459-APN-SG#SOFSE. SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA SOBRE FORMACIONES: LÍNEAS SARMIENTO, MITRE, TREN DE LA COSTA, GENERAL ROCA, Y BELGRANO SUR. REDETERMINACIÓN DE PRECIOS.

El Directorio por unanimidad resuelve aprobar las Redeterminaciones de Precios Nros. 3 a 8 de la prórroga del "Servicio de Seguridad Privada sobre Formaciones", en los términos precedentemente expuestos y de conformidad con lo informado y propuesto por las áreas intervinientes.

3. EX-2020-41837769-APN-SG#SOFSE. SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL Y RESGUARDO CON MOTOS. REDETERMINACIÓN DE PRECIOS.

El Directorio por unanimidad resuelve aprobar la Redeterminación de Precios Nro. 4 de la prórroga de los Servicios

de Seguridad Privada Integral y Resguardo con Motos, en los términos precedentemente expuestos y de conformidad con lo informado y propuesto por las áreas intervinientes.

4. EX-2021-08915632-APN-SG#SOFSE. SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA – LARGA DISTANCIA E INTERIOR – ÁMBITO FERROVIARIO: BUENOS AIRES, SANTA FE, CÓRDOBA, SANTIAGO DEL ESTERO Y TUCUMAN. PRÓRROGA PARCIAL.

El Directorio en forma unánime resuelve aprobar la prórroga en los términos propiciados y por el plazo de 24 (VEINTICUATRO) meses a partir del vencimiento de las Órdenes de Compra Nros. OC4540000970, OC4540000971, OC4540000975, OC454000969, y OC454000968 a favor de LÍDERES CONSULTORES DE SEGURIDAD S.R.L. más IVA, a favor de MURATA S.A. más IVA, a favor de COMAHUE SEGURIDAD PRIVADA S.A. más IVA, a favor de CI5 S.A. más IVA, y a favor de WATCHMAN SEGURIDAD S.A. más IVA. Todo ello de conformidad con lo informado por las áreas técnicas intervinientes. Finalmente, se instruye al Gerente de Compras, para que a través de la herramienta SAP, libere las respectivas órdenes de compra.

5. EX-2024-53031900-APN-SG#SOFSE SOFTWARE DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE TERCEROS – ABRIL 2023 A ABRIL 2024 – CLEVER TECNOLOGIA ARGENTINA S.R.L. AUTORIZACIÓN DE PAGO.

El Directorio por unanimidad resuelve aprobar a favor de Clever Tecnología Argentina S.R.L. el pago más impuestos, correspondiente a la provisión del software de gestión y control de la documentación de Contratistas y Subcontratistas prestado durante el período comprendido entre abril de 2023 a abril de 2024, conforme lo manifestado por las áreas técnicas intervinientes.

6. EX-2024-54795193-APN-SG#SOFSE. SERVICIO DE ALQUILER DE CAJA ROLL OFF CON DESCARGA INCLUIDA – DICIEMBRE DE 2023 Y ENERO DE 2024. PELCO S.A. AUTORIZACIÓN DE PAGO.

El Directorio por unanimidad resuelve aprobar a favor de PELCO S.A. el pago más impuestos, correspondientes al servicio de Alquiler de Caja Roll Off con descarga incluida, prestado durante el período comprendido entre el 6 de diciembre de 2023 y el 5 de enero de 2024, conforme lo manifestado por las áreas técnicas intervinientes.

7. EX-2024-83768546-APN-SG#SOFSE. SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES – JUNIO 2024 – BRINK’S ARGENTINA S.A. AUTORIZACIÓN DE PAGO.

Los miembros del Directorio en forma unánime resuelven a favor de BRINK’S ARGENTINA S.A. el pago más impuestos correspondiente al servicio de transporte de caudales prestado durante el mes de Junio de 2024, de conformidad con lo manifestado por las áreas intervinientes. De igual modo, y atento lo dictaminado por la Gerencia General de Asuntos Jurídicos, se instruye a la Gerencia de Compras y la Gerencia General Administrativa para que a la brevedad arbitren las medidas tendientes a cumplimentar el régimen de contrataciones establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones de SOFSE, aprobado por Acta de Reunión de Directorio Nro. 306 del 11 de agosto de 2020.

8. EX-2024-73872752-APN-SG#SOFSE. SERVICIO INTERNET EN ESTACIONES LARGA DISTANCIA & REGIONALES – MEGATRANS S.A. AUTORIZACIÓN DE PAGO.

Los miembros del Directorio en forma unánime resuelven aprobar a favor de MEGATRANS S.A. el pago más impuestos, correspondientes al servicio de internet en estaciones Larga Distancia y Regionales prestado durante Junio 2024, de conformidad con lo manifestado por las áreas intervinientes. De igual modo, y atento a lo dictaminado por la Gerencia General de Asuntos Jurídicos, se instruye a la Gerencia de Compras y a la Gerencia General Operativa para que a la brevedad arbitren las medidas tendientes a cumplimentar el régimen de contrataciones establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones de SOFSE, aprobado por Acta de Reunión de Directorio Nro. 306 del 11 de agosto de 2020.

9. EX-2024-74392710-APN-SG#SOFSE / EX-2024-74422694-APN-SG#SOFSE / EX-2024-74170784-APN-SG#SOFSE / EX-2024-75957989-APN-SG#SOFSE. INTERNET DEDICADO - ABONO INT – 77655 / 50450 / 83428 / 77654 (RAMOS MEJIA, JOSE MARIA, DR. AV. 1358 P.4 ESTACIÓN ONCE) – JUNIO 2024 CPS – COMUNICACIONES S.A. AUTORIZACIÓN DE PAGO.

El Directorio en forma unánime resuelve aprobar a favor de CPS COMUNICACIONES S.A. el pago más impuestos, correspondiente al servicio de INTERNET DEDICADO – ABONO INT- 50450, 77655, 83428 Y 77654 prestado durante el mes de junio de 2024, ello en el marco de lo informado por las áreas técnicas intervinientes.

10. EX-2024-83159084-APN-SG#SOFSE. GARANTÍA, SOPORTE Y MANT. CORRECTIVO Y EVOLUTIVO INTEGRAL DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES - ABRIL Y MAYO 2024 – MOTOROLA SOLUTIONS ARGENTINA S.A. AUTORIZACIÓN DE PAGO.

Los miembros del Directorio por unanimidad resuelven aprobar a favor de MOTOROLA SOLUTIONS ARGENTINA S.A. el pago más impuestos, correspondientes al Servicio de Garantía, Soporte y Mantenimiento Correctivo y Evolutivo Integral del Sistema de Comunicaciones prestado durante los meses de abril y mayo de 2024. Finalmente se insta a la Gerencia de Compras y a la Gerencia de Tecnología de la Información e Innovación y Telecomunicaciones para que a la brevedad arbitren las medidas tendientes a cumplimentar el régimen de contrataciones establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones de SOFSE, aprobado por Acta de Reunión de Directorio Nro. 306 del 11 de agosto de 2020, todo ello de conformidad con lo manifestado por las áreas técnicas intervinientes.

11. VARIOS

1) PODER OTORGADO A GERMAN VARGAS. PUESTA EN CONOCIMIENTO.

El Secretario General pone en conocimiento del Directorio que, en uso de las facultades conferidas por los arts. 14 inc. 3 y 15 inc. 3 del Estatuto Social, el entonces Presidente ha otorgado Poder de Administración, instrumentado por Escritura Nro. 58 de fecha 22 de abril de 2024, a favor de German Emiliano López Vargas, DNI. 26.473.186, para que en nombre y representación de esta Operadora Ferroviaria proceda a realizar todos los trámites relacionados con los rodados de esta sociedad.

2) EMERGENCIA FERROVIARIA “PLAN DE ACCIÓN – PROGRAMA DE OBRAS, TRABAJOS Y CONTRATACIONES INDISPENSABLES Y URGENTES” RESOL-2024-27-APN-ST#MEC. PUESTA EN CONOCIMIENTO.

Retoma la palabra el Presidente y pone en conocimiento del Directorio lo resuelto por la Secretaria de Transporte del Ministerio de Economía mediante Resolución RESOL-2024-27-APN-ST#MEC de fecha 27 de agosto de 2024, en el marco del Decreto de Necesidad y Urgencia Nro. 525/2024 y su reglamento Decreto Nro. 526/2024, por los que se declaró la emergencia pública en materia ferroviaria para los servicios de transporte de pasajeros y cargas, estableciendo su plazo y condiciones, y que

fueran puestos en conocimiento de este Directorio mediante Acta Nro. 399. Así las cosas, a través de la mencionada medida, el Secretario de Transporte estableció un “Plan de Acción - Programa de Obras, Trabajos y Contrataciones Indispensables y Urgentes” para cada una de las empresas del sector ferroviario.

3) PROPUESTA DE PROFUNDIZACIÓN EN LA REDUCCIÓN DE ESTRUCTURA ORGANICA – ME-2024-92116787-APN-GGRH#SOFSE. APROBACIÓN.

El Directorio por unanimidad resuelve aprobar la propuesta para profundizar la reducción de estructura orgánica e instruye a la Gerencia General de Recursos Humanos para que presente el correspondiente organigrama, elabore las misiones y funciones, defina la estructura de costos y arbitre las medidas tendientes a su instrumentación con la debida intervención de las áreas competentes, Gerencia General de Asuntos Jurídicos y Unidad de Auditoría Interna, para su posterior aprobación por parte de este Directorio.

4) CONFORMACIÓN ALTA GERENCIA – ME-2024-92601952-APN-GGRH#SOFSE. PUESTA EN CONOCIMIENTO.

El Secretario General manifiesta que mediante ME-2024-92601952-APN-GGRH#SOFSE la Gerencia General de Recursos Humanos ha informado que, mediante ME-2024-89455737-APN-SOFSE#MEC, ME-2024-85895296-APN-SOFSE#MEC, ME-2024-86268296-APN-SOFSE#MEC ME-2024-89454647-APN-SOFSE#MEC, ME-2024-89455169-APN-SOFSE#MEC se ha integrado el equipo de Alta Gerencia de esta Operadora Ferroviaria de acuerdo al siguiente detalle:

CEO: Matias GALPARSORO, Legajo 15.638;

SECRETARIO GENERAL: Fabián Ramón González, Legajo 25.137;

JEFE DE GABINETE: Ariel Sebastián BRUSCHETTI, Legajo 15.400;

GERENTE GENERAL ADMINISTRATIVO y a cargo de la Gerencia General de Compras, Abastecimiento y Logística: Sebastián GIORGETTI, Legajo 2.108;

GERENTE GENERAL ASUNTOS JURÍDICOS: Betina Verónica DURÉ, Legajo 21.325;

GERENTE GENERAL OPERATIVO: Pablo Alberto GALLARDO, Legajo

5.955;

GERENTE GENERAL DE RECURSOS HUMANOS: Cristina Elsa TABOLARO, Legajo 29.539.

Asimismo, la citada Gerencia General señaló que “la gestión de la organización sobre los pilares establecidos en el DNU 525/24 de Emergencia Pública en Materia Ferroviaria. El plan de acciones desarrollado funcionalmente por las Gerencias Generales, con el objeto de resguardar la seguridad operativa de la prestación del servicio de transporte ferroviario de pasajeros, y dar cumplimiento del Proceso de Reorganización de Empresas Públicas dispuesto por el Gobierno Nacional, es liderado por el CEO, figura ya adoptada en esta Operadora, tal como resulta de las Actas de Directorio Nro. 99 y 122, así como del Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 12”.

El Directorio toma conocimiento de lo precedentemente expuesto.